la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

documento papel.Para verificar

g

Copia electrónica auténtica

TABLÓN OFICIAL Fecha de Publicación: 01/07/2014 Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-120

Resolución de 1 de julio de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "INSILICO-CELL/Predictive modelling and simulation in mechano-chemo-biology: a computer multi-approach", con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Proyecto financiado por la Unión Europea.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 - Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2014-120.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

En el caso de que alguno de los plazos relativos a este procedimiento se vea afectado por el cierre de las instalaciones de la Universidad de Zaragoza los días 4 a 14 de agosto de 2014, éste se suspenderá reanudándose el día 18 agosto de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 1 de julio de 2014

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Iniversidad

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) FiS8dXMUw94piwKEu2uTkw\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 7
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza Sello de Organo		01/07/2014	1786



Nº: PUI/2014-120

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar

(CSV) FIS8dXMUw94piwKEu2uTkw\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) FiS8dXMUw94piwKEu2uTkw\$\$ ID. TIF	PO: 1 PÁGINA 2 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA	FIRMA ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza Sello de Organo 01/07/	2014 1786



la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ge

Copia electrónica auténtica



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-120

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N2 Doctor Colaborador Junior

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctorado e Ingeniería Industrial

Características de la plaza:

Perfil:

Doctor e ingeniero Industrial con las siguientes características:

- Programa de doctorado: Mecánica Computacional
- Experiencia investigadora:
- a) publicaciones científicas
- b) proyectos de investigación: haber participado en, al menos, 1 proyecto de investigación relevante en los últimos 4 años.
- c) congresos: haber presentado su trabajo en congresos internacionales.
- d) estancias en el extranjero: haber realizado al menos una estancia (mínimo 3 meses) en un centro extranjero.
- Idiomas: Inglés, mínimo B2.

Tareas a realizar:

El contratado combinará actividades puramente computacionales (simulaciones y desarrollo de modelos), con actividades de procesado y análisis de datos experimentales. Específicamente:

- -Modelado del lamelipodio celular para estudiar el papel de la actina y la membrana en el proceso migratorio.
- -Medición de la velocidad de protrusión y retracción de la membrana celular así como del flujo retrógrado de actina a partir de imágenes de microscopía ("Speckle Microscopy"). Para ello se deben utilizar técnicas de procesado de imagen (ej: eliminación de ruido, convolución 2D).
- -Cuantificación de los desplazamientos y las fuerzas generadas por células embebidas en un medio tridimensional (Traction Force Microscopy). Para ello, se procesarán imágenes obtenidas mediante microscopia de fluorescencia y se medirá el movimiento de esferas fluorescentes microscópicas distribuidas por la matriz alrededor de la célula.
- -Desarrollo de un algoritmo de seguimiento celular (tracking) para medir velocidades, desplazamientos, orientación y otros parámetros a partir de imágenes de microscopía de campo claro de un dispositivo de microfluídica 3D.

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 6 meses, prorrogables en función de la financiación

Dedicación:

□ Tiempo completo

X Tiempo parcial - 22'5 horas semanales

Página 3 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) FiS8dXMUw94piwKEu2uTkw\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 3 / 7
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza Sello de Organo		01/07/2014	1786



electrónica auténtica

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-120

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: José Manuel García Aznar Secretario: María José Gómez Benito Vocal: María Ángeles Pérez Ansón

Miembros suplentes:

Presidente: Carlos Tellez Ariso

Secretario: Estefanía Peña Baquedano

Vocal: Carlos Javierre Lardiés

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Curriculum Vitae: hasta 50 puntos

Formación académica:hasta 20 puntos

- Título de doctor: hasta 10 puntos

- Mención de doctorado europeo...... hasta 8 puntos

- Inglés hablado y escrito. Mínimo nivel B2 acreditado...... hasta 2 puntos

Publicaciones......hasta 15 puntos

Tener al menos 3 publicaciones JCR con impacto 2 o superior

- Por cada publicación en revista JCR.....hasta 2,5 puntos

Otros méritos relacionados con la actividad investigadorahasta 15 puntos

- Estancias en centros de investigación extranjeros...... hasta 10 puntos
- Comunicaciones en congresos internacionales...... hasta 5 puntos

Apartado 2 - Adecuación al puesto: hasta 50 puntos

Experiencia investigadora en temas relacionados con el proyecto y las tareas a realizar:

- desarrollo de modelos multiescala relacionados con el comportamiento mecánico de las células.
- experiencia con el método de los elementos finitos y con métodos discretos.
- desarrollo o utilización de algoritmos de tracking de objetos y procesado de imagen médica.

Manejo de diversos programas de software de uso común: Abaqus, Matlab, Paraview, Comsol.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Página 4 de 7

ID.	ID. DOCUMENTO: (CSV) FiS8dXMUw94piwKEu2uTkw\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 4 / 7
	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ι	Universidad de Zaragoza Sello de Organo		01/07/2014	1786



Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-120

ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S							
Apellidos y Nombre								
DNI / Pasaporte			Nacionalida	nd				
Fecha de Nacimient	o		Lugar de na	cimiento				
Dirección electrónic	a							
Domicilio				Tfno. de con	ntacto			
Localidad				Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en		País de expe	xpedición			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCURSA				/) /
Procedimiento nº		Categoría			Dedicació	ón 📗 🬘		
Localidad					\wedge			
BLOQUE I. DOCUM (señale con una cru 2.3.a) 2.3.b) 2.3.d) BLOQUE II. OTRA D documentalmente 2.3.e) 2.3.f) EL ABAJO FIRMANT 19 El abajo firma figuran en el responsabilidad	Fotocopia Currículu FOTOCUMENT FOTOCOPIA COCUMENT FOTOCOPIA COCUMENT FOTOCOPIA COCUMENT COCUMENT FOTOCOPIA COCUMENT COC	A BAJO SU RESPONSAI ponsabiliza de la vera y de los de la doc eran derivarse de las ine	le PRESENTA PARA Initio credencial de Idenarán los meritos ficantes de los mé BILIDAD QUE: acidad de los dato umentación que so xactitudes de los mis	homologación s relacionados ritos alegados os que constal e adjunta, asu	n en esta	ud homolo riculum y j solicitud, en caso co	de lo	s que o, las
de acceso al em Administración art. 65, así como 3°) Se atiene a las r y los efectos de	ipleo público Pública, preo o su nacional normas sobre las mismas p	onvocatoria y el resto do (Art. 56 y 57 de la Ley cepto de la LO 6/2001, ilidad en relación con la Le incompatibilidad, reguoudieran tener en el futuáar la plaza en el régimen	7/2007, de 12 de ab de 21 de diciembre de .O 4/2000, modificado ladas en la Ley 53/8 uro contrato, en su ca	rii, del Estatuto de Universidade la por LO 2/2009 4 de 23 de dicie aso.	Básico del es, en parti 9). mbre y R.C	Empleado l icular lo dis D. 589/85 de	Público puesto e 30 de	o de la o en el
		a	de (firma)		de			

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) FiS8dXMUw94piwKEu2uTkw\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 5 / 7
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	01/07/2014	1786



documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Copia electrónica auténtica de



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-120

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) FiS8dXMUw94piwKEu2uTkw\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 6 / 7
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza Sello de Organo		1786



documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ge

Copia electrónica auténtica



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento **URGENCIA**

Nº: PUI/2014-120

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- 10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página	7	de	7

ID. DOCUMENTO: (CSV) FiS8dXMUw94piwKEu2uTkw\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 7 / 7
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza Sello de Organo		01/07/2014	1786

